

# Curso Internacional Especializado



El papel del Organismo Electoral  
en el Régimen de Partidos Políticos

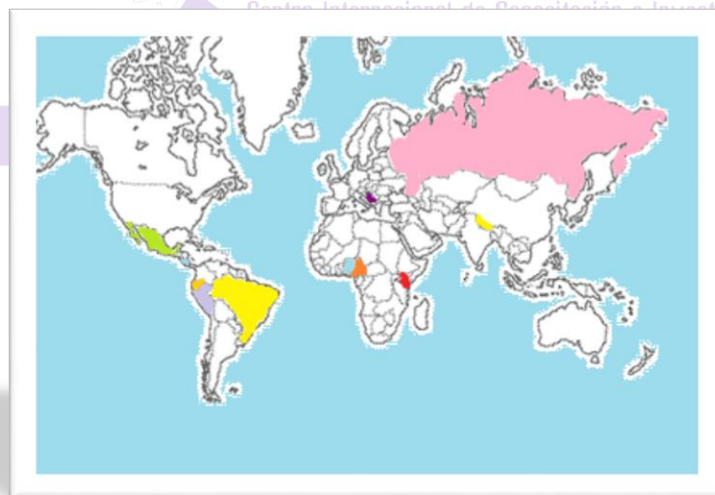


Ciudad de México  
9 al 13 de noviembre

2  
0  
1  
5

## INDICE

1. [PRESENTACIÓN](#)
2. [DESCRIPCIÓN DEL CURSO INTERNACIONAL](#)
3. [PROGRAMA](#)
4. [EXPERTOS INTERNACIONALES](#)
5. [LISTA DE PARTICIPANTES](#)
6. [CUADRO COMPARADO](#)
7. [ANEXOS](#)



# 1. PRESENTACIÓN

---

## A. GRUPO DE TRABAJO SOBRE ELECCIONES DE LA COMUNIDAD DE LAS DEMOCRACIAS

El *Curso Internacional Especializado: el Papel del Organismo Electoral en el Régimen de Partidos Políticos* se realiza en el marco del Grupo de Trabajo sobre Elecciones de la Comunidad de las Democracias.

En el año 2000 nace la Comunidad de las Democracias como una coalición intergubernamental de estados, cuyo origen respondió al nuevo orden democrático. En ese sentido la Comunidad de las Democracias tiene como misión apoyar sistemas democráticos en transición y consolidación a nivel mundial y ayudar a tender un puente entre los principios democráticos, los derechos humanos universales y sus prácticas a través del apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones democráticas.<sup>1</sup>

El Grupo de Trabajo es un mecanismo de la Comunidad que busca promover el fortalecimiento democrático apoyando una de las premisas estipuladas en la Declaración de Varsovia: el derecho de los ciudadanos de escoger sus representantes a través de elecciones regulares, libres y justas, con sufragio universal e igualitario, sistema abierto de partidos, conducido por votación secreta, monitoreado de autoridades electorales independientes y libre de fraude e intimidación.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo define su visión y misión como sigue:

### a) Visión

Ser un efectivo mecanismo de colaboración de la Comunidad de las Democracias que contribuya al fortalecimiento de los sistemas democráticos electorales.

### b) Misión

Fortalecer prácticas electorales democráticas a través de la promoción de intercambio y cooperación horizontal internacional

En función de la misión establecida en el Grupo, se definió el mandato del grupo con base en tres áreas de acción:

- 1) Fortalecimiento de Capacidades de Organismos Electorales, así como actores electorales estratégicos, incluyendo partidos políticos, grupos de observación, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales activos en el campo electoral.

---

<sup>1</sup> <http://www.community-democracies.org/Visioning-Democracy/Mission>

- Organización de reuniones globales/regionales, seminarios y talleres que permitan el intercambio de experiencias de temas relacionados con el mejoramiento de la “calidad de las elecciones” y de la integridad de las elecciones.
- Desarrollo, publicación y diseminación de estudios de procesos electorales enfocados en el área de profesionalización de los organismos electorales, mejores prácticas en la conducción de elecciones y promoción de la participación igualitaria y representación de mujeres y minorías.

## 2) Accesibilidad Electoral y participación

- Organización de reuniones globales y regionales, seminarios, y/o talleres que permitan compartir las mejores prácticas sobre accesibilidad del voto, con un especial enfoque sobre el voto en el extranjero.

## 3) Mejoramiento de procesos electorales

- Identificación de procesos electorales próximos en países que recientemente experimentaron procesos de democratización o con un mínimo de experiencias en la conducción de elecciones
- Seguir las actualizaciones de información del ciclo electoral, con especial énfasis en la etapa pre-electoral, incluyendo, leyes electorales, registro electoral, acceso al voto, entre otros

El grupo de trabajo es copresidido por México y Filipinas.

## B. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

El Curso Internacional Especializado es una iniciativa enmarcada en el área de Fortalecimiento de Capacidades del Grupo de Trabajo. Esta área es impulsada por el Instituto Nacional Electoral (INE) de México.

El INE y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comunidad de las Democracias reconocen la importancia del fortalecimiento de capacidades dentro de la nueva dinámica de sistemas políticos-electorales.

Hoy en día, los sistemas democráticos deben afrontar nuevos y diversos retos como resultado de un contexto cambiante. Este contexto se ha caracterizado por contener sistemas político-electorales competitivos, procesos electorales equitativos y una relación dinámica entre tecnología y elecciones.

Estas condiciones demandan nuevas habilidades (conocimiento) y nuevas aptitudes (valores y comportamientos) de los oficiales electorales.

En este sentido, el desarrollo de programas de capacitación permitirá promover el intercambio de experiencias y conocimientos. La cooperación internacional horizontal es el mecanismo idóneo para el intercambio de mejores prácticas y modelos comparativos.

El Instituto Nacional Electoral guía esta área a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)

El CICIE tiene como mandato coordinar colaboración internacional, proveer programas de profesionalización dirigidos a autoridades electorales y actores estratégicos, a través de una diversidad de programas de capacitación, como talleres internacionales, cursos especializados, pasantías y seminarios internacionales.

### C. CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL (CICIE)

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizaron una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE).

En septiembre de 2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprueba la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), desde entonces se continúa la colaboración con los organismos electorales que solicitan la asistencia y capacitación.

A partir de 2011 se iniciaron los primeros cursos especializados como se detalla en la siguiente tabla:

Fecha	Curso	Países participantes
3-7 de octubre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Financiamiento, Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos para autoridades de electorales de América Latina	13 países participaron y 15 autoridades electorales: Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.
21-25 de noviembre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Registro Electoral para autoridades de África y Haití	11 países y participan 15 autoridades electorales: Botsuana, Etiopía, Haití, Kenia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbawe.
Mayo 28 a Junio 1, 2012	Curso de Especializado sobre Regulación de Campañas	Participación de 18 funcionarios de 12 países:

Fecha	Curso	Países participantes
	Electoral para autoridades de América Latina	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú and Uruguay.
5-9 de noviembre de 2012	Curso de Especializado sobre Régimen de Partidos Políticos para autoridades electorales de Europa	Participación de 7 funcionarios de 6 países: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Rumania y Rusia
27-31 de mayo de 2013	Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades de América Latina	Participación de 20 funcionarios electorales de 11 países, incluido México: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú.
2-6 de diciembre de 2013	Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados	Participaron 20 funcionarios de 11 países: África: Egipto, Kenia, Nigeria, Sudáfrica, Túnez, Uganda, Zambia. Europa: Georgia, Lituania, Moldova, Rumania y Rusia América Latina: El Salvador
11-14 de marzo de 2014	Diálogo sobre Administración y Resolución de Conflictos Electorales entre Países de la Primavera Árabe y de América Latina	Participaron 40 funcionarios electorales, funcionarios del PNUD y expertos internacionales de: Egipto, Libia y Túnez Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay
7-11 de julio de 2014	Sistemas Políticos y Transmisión de Resultados para autoridades de América Latina	Participaron 14 funcionarios electorales de 11 países: Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
10-14 de noviembre de 2014	El Uso de Tecnología en el Proceso Electoral	Participaron 24 funcionarios electorales de 15 países: Nigeria, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, México, Filipinas, Indonesia, Estonia, Georgia, Lituania y Ucrania

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO INTERNACIONAL

---

Dentro del marco de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Elecciones de la Comunidad de las Democracias, el Instituto Nacional Electoral de México, a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, invitó a las autoridades electorales y a los miembros de la Comunidad de las Democracias a participar en el *Curso Internacional Especializado: el papel del organismo electoral en el régimen de partidos políticos*, el cual tendrá lugar del 9 al 13 de Noviembre en la Ciudad de México.

**Objetivo:** Intercambiar conocimientos y experiencias sobre los retos de la relación del organismo electoral y el régimen de partidos políticos en los sistemas democráticos

- ✓ Reflexionar sobre el papel e importancia de los partidos políticos en la estructuración y funcionamiento de un régimen democrático
- ✓ Reconocer diferentes modelos de regulación interna de partidos políticos
- ✓ Reflexionar sobre la relación de los partidos políticos y los organismos electorales
- ✓ Identificar prácticas que pudieran sugerir o incentivar mejoras en los procedimientos o protocolos.
- ✓ Abrir nuevos espacios para intercambio y colaboración interinstitucional.

### Justificación:

La democracia se basa en principios básicos como: libertad, igualdad, participación ciudadana, derechos humanos, rendición de cuentas y estado de derecho, entre otros. Estos principios son las bases para el desarrollo de los sistemas políticos contemporáneos.

Tomando en cuenta estos principios, los sistemas democráticos se guían por dos elementos principales: participación política y representación política. Estos aspectos están mutuamente conectados, considerando que la participación fortalece a la representación política y la representación política promueve la participación política. Idealmente, ésta es una relación recíproca. Esta relación se fortalece a través de los partidos políticos siendo que éstos representan los intereses y necesidades de los ciudadanos.

Durante la transición de regímenes autoritarios a democracias representativas, la mayoría de los países apostaron por promover un sistema de partidos fuerte, para ello fortalecieron sus leyes para apoyar a los partidos políticos a través de la garantía de sus prerrogativas.

El proceso de democratización el régimen de partidos puede ser analizado a través de tres ángulos: 1) el periodo temprano sobre su establecimiento; 2) el proceso democratizador (olas democráticas) en que se dispó este proceso y 3) factores históricos y políticos en que se designaron los sistemas políticos.

El proceso de democratización comenzó en la década de 1970 en los países de Europa Occidental; posteriormente, se desarrolló en la década de los 90 para la mayoría de los países latinoamericanos y los países de Europa del Este. Y finalmente, en el nuevo milenio este proceso se desarrolló en países de

Asia y países árabes. Considerando esta evolución, la democracia y sus instituciones tienen 40 años como máximo. Es importante resaltar que el proceso de democratización: su creación y la vía hacia su consolidación muestra diferentes etapas entre los países de las diferentes regiones.

Tomando en cuenta lo anterior, es posible considerar las similitudes en los sistemas políticos y del régimen de partidos en la misma región. Por lo tanto, las diferencias entre regiones se acentúan considerando el papel de los partidos políticos, la percepción ciudadana y el papel de los organismos electorales. Estas diferencias se observan en países de Europa Occidental y América Latina en donde existe una percepción negativa de los partidos políticos, a diferencia de países de Europa del Este y África, cuyos esfuerzos se dirigen a la búsqueda de un pluralismo político.

Ahora bien, los actuales sistemas democráticos no han cumplido con las expectativas trazadas para los ciudadanos, lo cual ha generado un desapego de los ciudadanos en el espacio público. La mayoría de los ciudadanos están desilusionados con los resultados de sus representantes.

Mala percepción, desconfianza y falta de credibilidad son algunas actitudes que adoptan los ciudadanos respecto al régimen. Por ejemplo, en América Latina en el año 2013, el 57% no está satisfecho con el régimen democrático. (Latinobarómetro Database, 2013).

El impacto de este ambiente se traduce en la incidencia de los siguientes factores:

- Desapego de los partidos políticos con la sociedad: intereses, necesidades.
- Falta de interés de ciudadanos en participar en la jornada electoral y en las actividades promovidas por los partidos políticos.
- Las campañas políticas se caracterizan por la falta de propuestas y guerra sucia a candidatos (difamaciones y ataques)
- Campañas electorales costosas y condiciones desiguales (candidatos independientes y pequeños partidos)
- Los representantes electos cuentan con una débil legitimidad dado el abstencionismo y los votos nulos.

Bajo este contexto, el papel del organismo electoral y su respectiva relación con el régimen de partidos políticos, tendrá un impacto considerando sus atribuciones y mandato.

El régimen de partidos políticos deberá considerar los siguientes puntos para el debate:

- El papel de los partidos políticos en la comunidad: representación y participación ciudadana.
- Partidos Políticos: relación e influencia con los organismos electorales
- Sistema abierto o restrictivo
- Debate sobre dinero y política y su influencia en el Sistema de partidos políticos.
- Prerrogativas de partidos políticos
- Mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas.

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario una reflexión con mayor profundidad acerca del rol del organismo electoral respecto a la regulación de los partidos y el uso de tecnología utilizada en los procesos vinculados con los partidos.



Finalmente, en relación con lo anteriormente descrito el Segundo Curso Internacional Especializado tiene por objetivo el análisis del papel de los organismos electorales en el régimen de partidos políticos en los sistemas democráticos actuales, haciendo especial énfasis en los retos enfrentados en las diferentes etapas del ciclo electoral. Este curso busca ser un espacio para el intercambio de experiencias a través de la perspectiva comparada.

**Participantes:** En función de la naturaleza y los objetivos del curso, éste se orientará a los funcionarios encargados de las unidades/departamentos de:

- ✓ Prerrogativas de Partidos Políticos
- ✓ Financiamiento y/o Fiscalización de Partidos Políticos

**Organizadores:**

- ✓ Instituto Nacional Electoral
- ✓ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ✓ Comunidad de las Democracias

**Metodología**

- El curso es dinámico: su diseño considera que cada participante presente un tema de la agenda relacionado a la experiencia del país.
- Una vez que la lista de participantes está complete, un experto definirá las bases para el desarrollo de las presentaciones con la finalidad de garantizar una óptima distribución de temas.
- Cada día, un experto dirigirá un tema diferente. Los participantes, en grupos pequeños, seguirán con las discusiones y presentará un resumen de las conclusiones alcanzadas por el grupo
- Cada grupo nominará un comentarista/facilitador quien sintetizará los diferentes puntos de vista, ideas relevantes y conclusiones. El comentarista/facilitador presentará las conclusiones del grupo en sesión plenaria.
- Adicionalmente, los participantes deberán involucrarse activamente en las sesiones de discusión.

### 3. PROGRAMA

## LUNES 9 DE NOVIEMBRE

AUDITORIO INE

<b>BIENVENIDA Y COMENTARIOS DE APERTURA</b>	
10:00-10:30 h	<b>Magdalena Gawronska</b> , Directora de Relaciones Exteriores de la Comunidad de las Democracias <b>Mauricio Guerrero</b> , Director General Adjunto para Organismos Internacionales y Cooperación Multilateral <b>Lorenzo Córdova</b> , Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
10:30 – 10:40 h	Receso Foto grupal
<b>PRESENTACIÓN MAGISTRAL</b>	
10:40-11:10 h	<b>El papel de los partidos políticos en los regímenes democráticos</b> <i>Retos: credibilidad y confianza</i> <i>Víctor Alarcón Olguín, Presidente de SOME</i> <i>Moderador: Manuel Carrillo Poblano, INE</i>
11:10-11:30 h	Sesión de intercambio
11:30 – 11:50 h	Visita guiada al Salón del Consejo General
<b>INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DEL CURSO</b>	
12:00 – 13:00 h	<b>Manuel Carrillo Poblano</b> , Coordinador de Asuntos Internacionales, (INE)
<b>PANEL INTRODUCTORIO</b>	
13:00-14:00 h	<b>Relación entre los organismos electorales y partidos políticos</b> <i>Atribuciones y composición</i> <i>Denar Biba, Vicepresidente, CEC, Albania</i> <i>Arturo Sánchez, Consejero, INE</i> <i>Moderador: Magdalena Gawronska, Comunidad de las Democracias</i>
14:00-14:30 hrs	Debate plenario
14:30-16:00 hrs	Comida

## MARTES 10 DE NOVIEMBRE

HOTEL (POR DEFINIR)

PANEL INTRODUCTORIO	
10:00-11:00 h	<b>Regulación de los partidos políticos: una perspectiva comparada</b> <i>Carlos Navarro, INE México</i> <i>Bjarte Tora, Oslo Center</i> <i>Moderador: Máximo Zaldívar, IFES</i>
11:00-11:20 h	Sesión de intercambio
11:20-11:30 h	Receso

ESTUDIO DE CASO: REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL USO DE TECNOLOGÍA			
11:30-12:30 h (presentación de 20 minutos)	<b>Fidel Ycaza</b> Ecuador	<b>Eak N. Sharma</b> Nepal	<b>Mosaahson Nicholson</b> Ebong Camerún
	<i>Moderador: Idris Aminu Kasimu, Nigeria</i>		
12:30-12:50 h	Debate plenario		
13:00-14:30 h	Comida		

TALLER DE SIMULACIÓN DE ROLES	
15:00-16:30 h	Código de ética de actores estratégicos en campañas electorales
19:00 h	Cena

## MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE

HOTEL (POR DEFINIR)

PANEL INTRODUCTORIO	
10:00-11:00 h	<b>Campañas electorales: desafíos para los organismos electorales</b> <i>Prerrogativas: Financiamiento</i> <i>Género y Financiamiento</i> <i>Bjarte Tora, The Oslo Center</i> <i>Prerrogativas de Partidos Políticos, INE, México (por confirmar)</i> <i>Moderador: Máximo Zaldivar</i>
11:00-11:30 h	Sesión de Intercambio

CASO DE ESTUDIO: Prerrogativas de partidos políticos y el papel de los organismos electorales			
a) Financiamiento			
b) Acceso a medios de comunicación			
11:30-12:30 h <i>(20 min por cada presentación)</i>	<b>Fernando Rodríguez</b> Perú	<b>Svetlana Simonova</b> Rusia	<b>Lucy Ndungu</b> Kenia
<i>Moderador: Hugo Picado, TSE, Costa Rica</i>			
12:30-12:50 h	Sesión de Intercambio		
12:50-14:00 h	Comida		

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

DISCUSIÓN GRUPAL. FINANCIAMIENTO Y CAMPAÑAS ELECTORALES	
14:30-15:30 h	Grupo 1. <i>Integridad del Financiamiento Electoral</i> Grupo 2. <i>Garantía de libertad y equidad en las campañas electorales</i> Actividad Cultural

## JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

HOTEL (POR DEFINIR)

PANEL INTRODUCTORIO	
10:00 – 11:00h	<b>Monitoreo de las campañas electorales y sistema de sanciones a los partidos políticos</b> <i>Los desafíos de la fiscalización</i> Máximo Zaldívar, IFES Raúl Ávila, IDEA Luis Fernando Flores y Cano, INE, México Moderador: Carlos Navarro, INE, México
11:00-11:30 h	Sesión de Intercambio
11:30 – 11:40h	Receso

ESTUDIO DE CASO : MONITOREO Y FISCALIZACIÓN		
11:40-12:20 h	Jasmina Carmona México	Idris Aminu Kasimu Nigeria
	Moderador: Lucy Ndingu, ORPP, Kenia	
12:20-12:40 h	Debate Plenario	
12:40-12:50 h	Receso	

ESTUDIO DE CASO : APLICACIÓN DE SANCIONES		
12:50-13:30 h	Hugo Picado Costa Rica	Enrique Benites Perú
	Moderador: Eak Sharma	
13:30-13:50	Debate Plenario	
13:50-15:30	Comida	

GRUPO DE DISCUSIÓN	
16:00-17:30	<i>Grupo 1. Los retos de la fiscalización electoral</i> <i>Grupo 2. Sanciones y aplicación de la ley: garantía de la máxima transparencia</i>

## VIERNES 13 DE NOVIEMBRE

AUDITORIO INE

PANEL INTRODUCTORIO	
10:00-11:00 h	<b>El fenómeno de las redes sociales y su incidencia en las campañas electorales</b> <i>María Elena Meneses, investigadora del Tecnológico de Monterrey</i> <i>Benito Nacif, INE</i> <i>Moderador: Denar Biba, CCE, Albania</i>
11:00-11:30 h	Sesión de Intercambio
11:30-11:40 h	Receso

CONCLUSIONES	
11:40-11:50 h	<b>Introducción al panel de conclusiones</b>
11:50-12:10 h	<b>Taller de simulación de Roles</b> Código de Ética para actores estratégicos en campaña electoral
12:10 -12:20 h	<b>Sesión de conclusión:</b> Grupo 1. Discusión Grupal. Integridad del financiamiento electoral
12:20-12:30 h	Sesión de Intercambio
12:30-12:40 h	<b>Sesión de conclusión:</b> Grupo 2. Garantía de libertad y equidad en campañas electorales
12:40-12:50 h	Sesión de Intercambio
12:50-13:00 h	<b>Sesión de conclusión :</b> Grupo 1. Retos de la fiscalización electoral
13:00 – 13:10 h	Sesión de Intercambio
13:10-13:20 h	Grupo 2. Sanciones y aplicaciones de la ley: garantía de máxima publicidad y transparencia
13:20 – 13:30 h	Sesión de intercambio
13:30 – 14:00 h	<b>Clausura y entrega de reconocimientos</b> <i>Moderador : Carlos Navarro, INE</i>

## 4. EXPERTOS INTERNACIONALES

	<p><b>Lorenzo Córdova</b> es jurista y académico mexicano. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario <i>El Universal</i>, así como en las revistas <i>Nexos</i> y <i>Voz y Voto</i>. Desde diciembre de 2011 fue nombrado consejero electoral del Instituto Federal Electoral. El 3 de abril de 2014 fue elegido como el primer presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).</p>
	<p><b>Magdalena Gawronska</b> es Directora de Asuntos Exteriores de la Comunidad de las Democracias. Ha colaborado como especialista en la Comunidad de las Democracias en el Departamento de las Naciones Unidas y Derechos Humanos en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Polonia (2009-2012). Asimismo, en el año de 2009 trabajó en el Consejo de Europa, en el 2008 Boston Consulting Group. Además, colaboró en la Universidad de Varsovia de la Escuela de Tecnología y Negocios del 2005-2007.</p>
	<p><b>Mauricio Guerrero Gómez.</b> Director General Adjunto para Organismos Internacionales y Cooperación Multilateral de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
	<p><b>Víctor Alarcón Olguín</b> es académico mexicano. Cuenta con una licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por parte de la UNAM, así como una maestría en Gobierno y Estudios Internacionales y un doctorado en Estudios Sociales por parte de la UAM-Iztapalapa. Es investigador de tiempo completo nivel “C” del Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa. Participó en el proceso de selección para el Consejo Electoral del Distrito Federal 2008 y del Instituto Federal Electoral en 2007-2008 y 2010.</p>
	<p><b>Arturo Sánchez</b> es licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, tiene estudios de Maestría en Ciencia Política por la Universidad de Oxford y es candidato a doctor por la misma Universidad. Ha sido profesor investigador de la UAM, la UNAM, la FLACSO y la UCLA y articulistas de los periódicos <i>Reforma</i> y <i>El Financiero</i>. En abril de 2014 fue nombrado por el Congreso mexicano para incorporarse al recién creado Instituto Nacional Electoral como consejero electoral por un periodo de 3 años.</p>



**Bjarte Tørå** es consultor noruego. El Sr. Tørå tiene más de 30 años de experiencia sobre el desarrollo de la democracia trabajando en proyectos para el fortalecimiento de los procesos electorales y de los partidos políticos. Ha trabajado con partidos políticos de Estonia, Lituania, Letonia, Rusia y Bosnia y Herzegovina. El Sr. Tørå se unió al Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) en el año de 2001 y dirigió el programa del NDI en Kenia por 8 años. Asimismo, participó en programas de asistencia a la democracia del NDI en Somalia, y el Sur de Sudán. En enero de 2009, comenzó a colaborar con IDEA Internacional, sirviendo como Jefe de Programa de Partidos Políticos, Participación y Representación. Actualmente, es asesor en el Centro Oslo.



**Maximo Zaldivar** consultor salvadoreño, cuenta una Licenciatura en Ciencias Políticas y una Maestría en Derechos Humanos, ambas de la Universidad Jesuita Rafael Landívar de Guatemala. El Mtro. Zaldivar cuenta con más de 18 años de experiencia en fortalecimiento democrático. Su más reciente cargo, es Director del Proyecto de Asistencia Electoral de IFES en Guatemala. Recientemente, sirvió como especialista en desarrollo organizacional en el Proyecto de Asistencia Electoral de IFES, a la Alta Comisión Electoral de Irak (IHEC), en Bagdad. Anteriormente, fungió como Asesor Regional para América Latina y del Caribe en IFES y como Director del Proyecto de Asistencia Electoral en Guatemala para las Elecciones Generales del año 2011.



**Raúl Ávila** es abogado mexicano. Doctor en Derecho por la UNAM y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin. Fue presidente de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C (AMEDEC). Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública del estado de Oaxaca, incluyendo coordinador general de Asesores y coordinador general de Comunicación Social. Fue coordinador de Asuntos Internacionales del TEPJF. Actualmente es comisionado del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, es consultor externo de IDEA-Internacional.



**Luis Fernando Flores y Cano** es contador por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros de la Unidad de Fiscalización del INE. En el año 2008 fungió como director general de Préstamos Productivos para el Crecimiento S.A. de C.V., SOFOM, ENR. En 2006 colaboró como director de Administración y Finanzas en Don Apoyo S.A. de C.V., SOFOM, ENR, en donde fue socio y fundador de la misma. En 2001 colaboró en FinComún, Servicios Financieros Comunitarios S.A. de C.V., SOFIPO como gerente de Auditoría y posteriormente como subdirector de Administración y Finanzas. Colaboró para Afore Garante, como gerente de Auditoría Interna y Aseguramiento de Calidad; para Valores Mexicanos Casa de Bolsa como Gerente de Auditoría Interna; y para la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.





**María Elena Meneses Rocha** es académica y periodista mexicana. Cuenta con una Maestría en Ciencia Política y un doctorado en Ciencias Sociales y Política por parte de la Universidad Autónoma de México. Actualmente es investigadora y profesora en el Tecnológico de Monterrey, en donde coordina la Cátedra de Investigación Sociedad de la Información, a través de la cual se investiga sobre tecnología, medios de comunicación y redes sociales. Actualmente, sus líneas de investigación son el Internet, sociedad de la información, medios de comunicación e internet y política.



**Benito Nacif** es politólogo mexicano. Ha sido profesor-investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y autor de diversas obras. En el Instituto Federal Electoral (IFE), se ha desempeñado como consejero ciudadano local y consejero ciudadano distrital. Fue electo por la Cámara de Diputados como consejero electoral del IFE, y actualmente, es consejero electoral del Instituto Nacional Electoral.









**Manuel Carrillo** es politólogo mexicano. Desde 1993 se desempeña como Coordinador de Asuntos Internacionales del IFE. Fue Subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, así como Coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia.



**Carlos Navarro** es Director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales del INE. Maestro en Estudios Latinoamericanos por UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas electorales. Ha participado en misiones de asistencia técnica, de observación electoral, y expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales.

## 5. LISTA DE PARTICIPANTES

Continente	País	Nombre	Cargo	Institución
África	 Camerún	Mosaahson Nicholson Ebong	Jefe de Departamento de Operaciones y Supervisión de Campañas	Elecciones Camerún
	 Camerún	Maloba Rose Fokum	Jefe de Departamento de Vinculación con Partidos Políticos. Sudoeste	Elecciones Camerún
	 Camerún	Forest Emmanuel Dipanda	Jefe de la Unidad de Registro de Partidos y Candidatos	Elecciones Camerún
	 Camerún	Wilson Aseh Peiyewen	Jefe de la Unidad de Logística Electoral	Elecciones Camerún
	 Nigeria	Idris Aminu Kasimu	Director General de Monitoreo de Partidos Políticos	Comisión Independiente Electoral de Nigeria
 Kenia	Lucy Wachuka Ndungu	Oficial de Registro de Partidos Políticos	Comisión Independiente Electoral y de Fronteras	
América	 Costa Rica	Hugo Picado	Director General del Instituto de Formación y Estudios en Democracia	Tribunal Supremo de Elecciones.
	 Ecuador	Fidel Ycaza	Director Nacional de Organizaciones Políticas	Consejo Nacional de Ecuador
	 Brasil	Eron Junior Vieira Pessoa	Jefe de Asesores de fiscalización electoral	Tribunal Supremo Electoral
	 México	Jasmina Carmona Tufiño	Subdirectora de Auditoría	Instituto Nacional Electoral

Continente	País	Nombre	Cargo	Institución
	México 	Arturo Velasco Delgado	Secretario Particular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Profesional	Instituto Nacional Electoral
	Perú 	Fernando Miguel Rodríguez Patrón	Director nacional del registro de organizaciones políticas	Jurado Nacional de Elecciones
	Perú 	Enrique Martín Benites Cadenas	Director General de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Jurado Nacional de Elecciones
Asia	Nepal 	Eak Narayan Sharma	Subsecretario	Comisión Electoral
	Albania 	Denar BIBA	Vicepresidente	Comisión Central Electoral
Europa	Federación Rusa 	Simonova Svetlana Valentinovna	Jefe de Departamento de Cooperación con Partidos Políticos, organizaciones sociales y autoridades públicas	Comisión Central Electoral

## 6. CUADRO COMPARADO

---

**Cuadro 1. Sistema político – electoral**

País	Forma de Estado	División pol - admin.	Población	Forma de gobierno	Integración poder ejecutivo	Integración poder legislativo
<b>Albania</b>	República unitaria	12 condados	3,029,278 habitantes	República parlamentaria	El presidente es elegido por el voto de tres quintas partes del Parlamento, en una d tres rondas de votación, o mayoría simple en las dos primeras rondas. Está en función por cinco años, con posibilidad a una reelección inmediata. El actual presidente es <b>Bujar Nishani</b> , desde 24 de julio de 2012. Por su parte el primer ministro es designado por el presidente, bajo la propuesta del partido o coalición mayoritaria en el Parlamento. El actual primer ministro es <b>Edi Rama</b> , desde el 10 de septiembre de 2013.	Parlamento unicameral, integrado por 140 escaños; los cuales son elegidos bajo un sistema de representación proporcional. Los integrantes del Parlamento están en funciones por un periodo de 4 años.

<p><b>Brasil</b></p>	<p>República federal</p>	<p>26 estados y un distrito federal.</p>	<p>204'259,812 habitantes.</p>	<p>República presidencial</p>	<p>El o la presidente es elegida de manera conjunta con el o la vicepresidente bajo sistema de mayoría absoluta con segunda ronda de votación. Con un periodo de funciones de 4 años con posibilidad a una reelección inmediata. La actual presidente es <b>Dilma Rousseff</b> y el vicepresidente <b>Miguel Elias Temer Lulia</b>, ambos desde el 1 de enero de 2011.</p>	<p>Congreso bicameral, integrado por el Senado y la Cámara de diputados. El senado se compone de 81 escaños, 3 por cada uno de los 26 estados y 3 por el distrito federal. Elegidos por mayoría simple para un periodo de 8 años con posibilidad a reelección no consecutiva. Por su parte, la Cámara se integra por 513 escaños, elegidos bajo un sistema de representación proporcional, para un periodo de 4 años con reelección mediata. .</p>
<p><b>Camerún</b></p>	<p>República unitaria</p>	<p>10 regiones</p>	<p>23'739,218 habitantes. Camerún es conocido como “África en miniatura” debido a su diversidad geográfica y cultural, ya que allí habitan cerca de 230 grupos étnicos y lingüísticos.</p>	<p>República presidencial</p>	<p>El presidente es elegido bajo un sistema de mayoría simple, para cumplir un periodo de 7 años con posibilidad de reelección indefinida. El actual presidente es el ciudadano <b>Paul Biya</b>, quien ocupa dicho puesto desde 1986. Asimismo, el primer ministro es designado por el presidente de la República, siendo el actual <b>Philemon Yang</b>, en el puesto desde junio de 2009.</p>	<p>Congreso bicameral, integrado por un Senado y una Asamblea Nacional. El Senado se conforma por 100 escaños, de los cuales 70 son elegidos de manera indirecta por los Consejos municipales, y los 30 restantes los nombra el presidente de la República.</p> <p>Por su parte, la Asamblea Nacional se integra por 180 escaños elegidos bajo un sistema paralelo – representación proporcional con mayoría simple –</p>

						para servir por 5 años, con posibilidad de reelección.
<b>Costa Rica</b>	República unitaria	7 provincias, 81 cantones y 470 distritos colegiados.	4'814,144 habitantes. Posee una población de raza negra que ocupa el 3%, así como un 5% entre sefarditas, italianos y chinos. Los indígenas nativos ocupan un 2.4% de la población.	República presidencial	El/la presidente y dos vicepresidentes son elegidos en fórmula conjunta por mayoría específica (40%+1), con posibilidad a segunda vuelta, por un periodo de 4 años sin posibilidad de reelección. El actual presidente es <b>Luis Guillermo Solís Rivera</b> , y los vicepresidentes, <b>Helio Fallas Venegas</b> y <b>Ana Helena Chacón Echeverría</b> , desde el 8 de mayo de 2014.	El poder legislativo se deposita en una Asamblea Nacional unicameral, integrada por 57 diputados/as y, a consecuencia de un censo poblacional, el Tribunal Supremo de Elecciones asigna a las provincias las diputaciones, en proporción a la población de cada una de ellas.  Los diputados son elegidos bajo un sistema de representación proporcional por lista cerrada, para un periodo de 4 años y no se permite la reelección consecutiva.
<b>Ecuador</b>	República unitaria	7 regiones, 24 provincias, 226 cantones y 1,500 parroquias.	15'868,396 habitantes. Debido a su gran población indígena, junto con el español el Kishwa y Shuar se aceptan como idioma oficial.	República presidencial	El presidente es elegido en fórmula junto con el vicepresidente, bajo el principio de mayoría absoluta, contemplando una segunda vuelta; o bien al obtener al menos el 40% de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo	El Congreso de Ecuador es unicameral. La Asamblea Nacional de Diputados está compuesta por un número variable de escaños, actualmente la integran 137 diputados, los cuales están en el cargo por un periodo de 4 años con posibilidad a reelección. Los escaños de la circunscripción nacional y los correspondientes a las provincias con más de dos

					<p>lugar. El presidente dura en el cargo 4 años con posibilidad a reelegirse. Desde el 15 de enero de 2007, este cargo lo ostenta <b>Rafael Correa Delgado</b>, quien fue reelegido el 17 de febrero de 2013 para su tercer mandato. El actual vicepresidente es <b>Jorge Glas Espinel</b>, desde el 24 de mayo de 2013.</p>	<p>asientos se asignan por el principio de representación proporcional. Mientras que en aquellas provincias donde hay dos escaños, así como las tres circunscripciones en el extranjero, el primer asiento se asigna a la lista que obtiene mayor número de votos, mientras que el segundo se le otorga a la que le sigue en votos, siempre que tenga por lo menos el equivalente al 35% de los votos de la primera; en caso de tener menos, ambos escaños corresponden a la lista más votada.</p>
<b>Kenia</b>	República unitaria, aunque sus condados son semi-autónomos.	47 condados	45'925,301 habitantes. Kenia posee una población muy diversa, que incluye a los principales grupos étnicos y lingüísticos de África.	República presidencial	<p>El presidente y vicepresidente se eligen de manera conjunta bajo un sistema de mayoría absoluta, con posibilidad a una segunda ronda de votación entre los y las candidatas que hayan obtenido al menos el 25% de votación en la mitad de los 47 condados. El periodo de funciones es de 5 años con posibilidad a una reelección inmediata. El actual presidente y vicepresidente <b>Uhuru Kenyatta y William</b></p>	<p>El parlamento bicameral está integrado por un senado de 67 escaños, elegidos 47 a través de un sistema mayoría simple y 20 por medio de representación proporcional. Cada integrante debe ejercer por 5 años con posibilidad a reelección. Po su parte, la Asamblea Nacional se integra por 349 escaños, de los cuales 290 son elegidos por mayoría simple y 47 escaños son reservados para mujeres – elegidas bajo el mismo principio de</p>

					<b>Ruto</b> , desde el 9 de abril de 2013.	votación – y 12 integrantes nominados por la Asamblea (jóvenes y discapacitados). El periodo de funciones es de 5 años con capacidad de reelección.
<b>México</b>	República federal	32 estados geográficos, pero 31 entidades federativas y un distrito federal, la Ciudad de México.	120'286,655 habitantes, de los cuales el 62% son mestizos, 28% pueblos originarios y el 10% restante europeos. De los pueblos indígenas, las principales etnias son: Náhua, Maya, Zapoteco, Mixteco, Otomí, Totonaca, Tzotzil y Tzeltal.	República presidencial	El presidente de la república es elegido de manera directa y por sufragio universal, mediante un sistema de mayoría relativa, para servir por un periodo de seis años. El presidente no puede ser reelegido bajo ninguna circunstancia. El actual presidente es <b>Enrique Peña Nieto</b> , desde diciembre de 2012.	El Congreso de la Unión es bicameral. Se integra por una Cámara de Diputados, compuesta por 500 miembros, que sirven un periodo de tres años y a partir de las elecciones legislativas de 2015, podrán ser reelegidos por cuatro periodos consecutivos. Los diputados son elegidos mediante un sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional. Asimismo, se compone por una Cámara de Senadores integrada por 128 miembros, que sirven un periodo de seis años y, a partir de 2018, podrán ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos. Los senadores se eligen bajo el mismo sistema mixto paralelo de mayoría relativa y representación proporcional.



Nepal*	República federal	7 provincias y 75 distritos.	31'551,305 habitantes. Los y las nepalís son descendientes de tres principales culturas la tibetana, china y la del norte de Bruma. La nueva constitución de 2015, acepta todos los idiomas nativos como oficiales.	<i>República semi-presidencial</i>	El o la presidente se elige indirectamente por un colegio electoral, integrado por funcionarios del Parlamento y de las Asambleas provinciales. La persona que recibe la mayoría de los votos gana el puesto, con posibilidad a una segunda ronda de votación. Por su parte, el o la primer ministra es designada por el/la presidente y debe ser el/la líder del partido mayoritario en el poder. El periodo para ambos puestos aún no está determinado. La actual presidente, <b>Bidya Devi Bhandari</b> , desde el 29 de octubre de 2015, y el primer ministro, <b>Sushil Koirala</b> , desde el 11 de febrero de 2014.	El Parlamento creado por la nueva constitución se integra por dos cámaras. La Cámara de representantes se integra por 275 escaños, 165 bajo un sistema de mayoría simple; mientras 110 son elegidos bajo un sistema de representación proporcional. El periodo de funciones es de 6 años. Por su parte, la Asamblea Nacional se integra por 45 escaños, de los cuales 40 son elegidos por un colegio electoral, y los otros 5 – de los cuales 2 deben ser mujeres – son nominados por el presidente bajo recomendación del consejo de ministros. También los integrantes de la Asamblea fungirán por 6 años.
Nigeria	República federal	36 estados y un distrito federal, la capital Abuya; a su vez, los estados se dividen 774	181'562,056 habitantes. Su población está integrada por más de 250 grupos étnicos, de los cuales los más grandes son:	República presidencial	El presidente es elegido bajo un sistema de mayoría absoluta, con ballottage en el caso de los candidatos que obtuvieron por lo menos el 25% de votación, en dos tercios de los estados. El periodo de funciones es de 4 años, con posibilidad a una reelección inmediata. El actual	El Congreso de Nigeria es bicameral. El Senado se integra por 109 escaños, 3 por cada estado y uno para el distrito federal elegidos bajo un sistema; por su parte, la Cámara de Representantes se integra por 360 miembros, ambas cámaras se eligen bajo un sistema de mayoría

		Áreas de Gobierno Local.	Hausa y Fulani (29%), Yoruba (21%), Ibo (18%), Ijaw (10%), Kanuri (4%), Ibibio (3.5%) y Tiv (2.5%).		presidente es <b>Muhammadu Buhari</b> , desde el 29 de mayo de 2015.	simple para un periodo de 4 años, con posibilidad a reelección.
<b>Perú</b>	República unitaria	25 regiones y una provincia.	29'849,303 habitantes, posee una nación multiétnica, ya que el 45% de su población está conformado por diversas etnias indígena, siendo la etnia Quechua la principal. También posee un importante 3% de origen asiático, japonés principalmente.	República presidencial	<p>El presidente es elegido, en fórmula con el primer y segundo vicepresidente, por el principio de mayoría absoluta, con posibilidad a una segunda vuelta 30 días posteriores a la primera, para un periodo de cinco años y con la posibilidad de reelegirse el cargo, siempre y cuando transcurra un periodo intermedio.</p> <p>El actual presidente es el ciudadano <b>Ollanta Humala y Marisol Espinoza Cruz</b> la primera vicepresidenta, ambos en el puesto desde el 28 de julio de 2011. Actualmente el puesto del segundo vicepresidente se encuentra vacante.</p>	El Congreso de la República es unicameral y está integrado por 130 escaños. Los integrantes del Congreso son elegidos bajo el sistema de representación proporcional por lista, para cumplir un periodo de 5 años con posibilidad a reelección.

<p><b>Rusia</b></p>	<p>República federal</p>	<p>En total son 83 sujetos federales; a saber, 46 provincias, 21 repúblicas, 4 distritos autónomos, 9 territorios, 2 ciudades federales y 1 provincia autónoma.</p>	<p>142'423,773 habitantes. La composición étnica se integra de la siguiente manera: 77.7% rusos, 3.7% tártaros, 1.41% ucranianos, 1.1% baskires, 1.05% chuvasios, 1% chechenos, 1% armenios, y 9.72% otras minorías indeterminadas. En total existen 160 grupos étnicos.</p>	<p>República semi presidencial</p>	<p>El presidente es elegido por mayoría absoluta, estableciéndose que en caso de ser necesario se lleva a cabo una segunda ronda. El periodo presidencial es de seis años y se permite la reelección a otro periodo adicional. Por su parte, el primer ministro es designado por el presidente en función y aprobado por la Duma o cámara baja. Actualmente, el presidente es <b>Vladimir Vladimirovich Putin</b> (en el cargo desde el 7 de mayo de 2012), y el primer ministro, <b>Dmitriy Anatolyevich Medvedev</b> (en el cargo desde el 8 de mayo de 2012).</p>	<p>Parlamento bicameral, la Duma del Estado y el Consejo de la Federación. Por su parte, la Duma, la cámara baja, se integra por 450 escaños, todos elegidos por representación proporcional. El periodo en el cargo es de 5 años, con la posibilidad de reelegirse. A partir de las elecciones de 2016, los diputados se elegirán por medio de un sistema mixto, del cual 225 serán elegidos por mayoría simple y el resto por representación proporcional.</p> <p>El Consejo de la Federación se integra por 128 miembros, en donde se eligen dos representantes por cada una de las 83 regiones administrativas, uno es elegido por el poder legislativo estatal y el otro nombrado por el ejecutivo estatal. Su periodo en el cargo es variable.</p>
---------------------	--------------------------	---	--	------------------------------------	--	--

\*La Constitución política de Nepal fue aprobada el 20 de septiembre de 2015, y la información se obtuvo del DRAFT de INTERNATIONAL IDEA, a saber: [http://www.constitutionnet.org/files/draft\\_constitution\\_of\\_nepal\\_2015\\_idea\\_tranlation\\_0.pdf](http://www.constitutionnet.org/files/draft_constitution_of_nepal_2015_idea_tranlation_0.pdf)

**Cuadro 2. Registro de los partidos políticos**

País	Obligación legal de registro	Autoridad	Requisitos para su registro	Causales de pérdida de registro
Albania	Sí	Tribunal Distrital de Tirana y en caso de nominar candidatos tienen que hacerlo ante la Comisión Central Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de candidatos respaldadas por al menos 10.000 electores, para una coalición no menos de 15.000 electores, esto último únicamente en caso de no tener al menos un miembro del partido en el Parlamento.</li> </ul>	n/d
Brasil	Sí	Registro Civil de Personal Jurídicas del Distrito Federal y, posteriormente, ante el Tribunal Supremo Electora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo de al menos el 0.5% del total de votos emitidos en la última elección de diputados, sin contar los votos blancos o nulos.</li> <li>Apoyo en un tercio o más de los estados de la República, con al menos el 10% de los electores que hayan votado en dichas entidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir recursos extranjeros.</li> <li>Estar subordinados a entidades de gobiernos extranjeros.</li> <li>No mantener sus órganos regionales o municipales.</li> <li>Mantener organizaciones paramilitares.</li> </ul>
Camerún	Sí	Autoridad electoral - ELECAM	n/d	n/d
Costa Rica	Sí	Tribunal Supremo Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar las firmas y documentos de identificación nacional de 500 electores a nivel cantonal, 1,000 a nivel provincial y 3,000 a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No obtener en la elección respectiva un número de votos válidos igual o superior al número de adhesiones exigidas para su registro.</li> <li>Si el partido no es inscrito en la Dirección General del Registro Electoral dentro de los dos años siguientes a su registro, contados a partir de la fecha del acta de constitución, se contempla como no constituido para todo efecto legal.</li> </ul>

<b>Ecuador</b>	Sí	Consejo Nacional Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar programa de gobierno y estatuto.</li> <li>• Registrar a un número de afiliados que no sea inferior al 1.5% de los inscritos en el último padrón electoral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No obtener el 4% de los votos válidos en dos elecciones pluripersonales consecutivas a nivel nacional, o al menos 3 representantes a la Asamblea Nacional, o al menos 8% de alcaldías, o por lo menos un/una concejal en el 10% de los cantones del país.</li> </ul>
<b>Kenia</b>	Sí	Comisión Electoral Independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar una lista de no menos de 1,000 electores de cada una más de la mitad de los condados del país.</li> <li>• No más de dos tercios del órgano directivo puede ser del mismo género.</li> </ul>	n/d
<b>México</b>	Sí	Instituto Nacional Electoral, para partidos nacionales, y Organismos Públicos Locales Electorales, para partidos locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar una declaración de principios, programa de acción y estatutos.</li> <li>• Nacionales: 3,000 militantes en por lo menos 20 entidades federativas, o 300 en por lo menos 200 distritos electorales uninominales.</li> <li>• Locales: militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No obtener en una elección ordinaria federal o local por lo menos el 3% de la votación válida, ya sea sólo o coaligado.</li> <li>• Haber dejado de incumplir con los requisitos para el registro.</li> <li>• Incumplir de manera grave y sistemática a juicio del Consejo General del INE o de los OPL, las obligaciones que le señala la normatividad electoral.</li> </ul>
<b>Nepal</b>	Sí	Comisión Electoral de Nepal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los partidos políticos deben presentar una lista de 10,000 militantes, junto con su solicitud de registro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No obtener el 1% de votación válida emitida a nivel nacional.</li> <li>• No presentar por 3 años consecutivos la información de registro a la AE.</li> </ul>
<b>Nigeria</b>	Sí	Comisión Nacional Independiente	n/d	n/d
<b>Perú</b>	Sí	Jurado Nacional de Elecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de adherentes igual al 1% del total de votantes del proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los partidos políticos que no hayan obtenido representación parlamentaria mantienen vigencia</li> </ul>

			<p>electoral próximo anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar estatuto, con respaldo de por lo menos 50 de los adherentes.</li> </ul>	<p>temporalmente por espacio de 1 año, al vencimiento del cual se cancela su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.</p>
<b>Rusia</b>	Sí	Comisión Central Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación en más de la mitad de las 83 regiones, contar con un mínimo de 10,000 miembros, y que al menos la mitad de sus órganos regionales cuenten con un mínimo de 100 miembros y cada una de las restantes con al menos 50 integrantes.</li> <li>• Pagar el equivalente a 50 veces el salario mínimo, a nivel federal, y 3 veces el salario mínimo para partidos locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre las causales de suspensión está la violación a la Ley vigente. Aunque la legislación otorga a los partidos involucrados la posibilidad de presentar pruebas de descargo. Mientras que la no participación en un proceso electoral es causal de pérdida de registro.</li> </ul>

**Cuadro 3. Derechos y prerrogativas de los partidos políticos**

País	Tipo de financiamiento		Acceso gratuito a medios de comunicación	Franquicias	Exención fiscal
	Público	Privado			
<b>Albania</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí y limita sus fuentes y cantidades	Sí, a medios públicos	No	No
<b>Brasil</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí y limita sus fuentes y cantidades	Sí, medios públicos y privados	No	No
<b>Camerún</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí, no hay disposiciones que lo regulen	No	No	No
<b>Costa Rica</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí y limita sus fuentes y cantidades	No	No	No
<b>Ecuador</b>	Sí, pero es financiamiento público indirecto	Sí y limita sus fuentes y cantidades	Sí, medios públicos y privados	No	Sí
<b>Kenia</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí y limita sus fuentes y cantidades	Sí, a medios públicos	No	No

<b>México</b>	Sí, permanente y para gastos de campaña	Sí y limita sus fuentes y cantidades	Sí, medios públicos y privados	Sí, postales y telegráficas	Sí, impuesto sobre la renta, venta de propaganda y eventos de recaudación
<b>Nepal</b>	No	Sí y limita sus fuentes cantidades	Sí, a medios públicos	No	No
<b>Nigeria</b>	No	Sí y limita sus fuentes cantidades	Sí, a medios públicos	No	No
<b>Perú</b>	Sí, permanente	Sí y limita sus fuentes cantidades	Sí, medios públicos y privados	No	Sí
<b>Rusia</b>	Sí,	Sí y limita sus fuentes cantidades	Sí, medios públicos y privados	No	No

**Cuadro 4. Partidos políticos y provisiones de fortalecimiento de equidad de género**

País	Cuota de género/efectividad	Financiamiento destinado	Prerrogativas especiales
<b>Albania</b>	30% / 18%	No	No
<b>Brasil</b>	30 a 70% / 10%	Sí, 5% del financiamiento público debe ser usado para promover la participación política de la mujer.	No
<b>Camerún</b>	25-30% / 31%	No	No
<b>Costa Rica</b>	50% / 33%	Sí, los partidos políticos deben comprobar haber usado de manera igualitaria el dinero para capacitación de ambos géneros.	No
<b>Ecuador</b>	50% / 39%	No	No
<b>Kenia</b>	66% / 19%	No	No
<b>México</b>	50% / 37%	Sí, todos los partidos políticos deben designar el 2% del financiamiento público permanente a la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo de la mujer.	No
<b>Nepal</b>	33% / 29%	No	No
<b>Nigeria</b>	No cuota	No	No
<b>Perú</b>	30% / 22%	No	No
<b>Rusia</b>	No cuota	No	No

**Cuadro 5. Intervención en la integración de la Autoridad Electoral**

País	Postulación/Nominación de integrantes de la AE	Representación dentro de la AE
<b>Albania</b>	Sí, los 7 integrantes de la Comisión Central Electoral son designados por los partidos políticos que integran el Parlamento, a saber: 2 por el partido mayoritario, 2 por el partido opositor, 1 grupo de diputados de segundos partidos mayoritarios, 1 grupos de segundos partidos opositores y 1 por el voto del 50% del Parlamento, el presidente.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Brasil</b>	Los magistrados no son designados por ningún partido político, sino por la Corte Suprema de Justicia	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Camerún</b>	Ninguno de los 18 integrantes de la Autoridad Electoral es designado por un partido político, ya que son elegidos entre personalidades independientes y por decreto del Presidente, aunque en consulta con la Asamblea Nacional.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Costa Rica</b>	No, los magistrados propietarios y suplentes son nombrados por la Corte Suprema de Justicia.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Ecuador</b>	No, sus 5 integrantes son designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía
<b>Kenia</b>	Sí, las/los 8 integrantes son designados por el presidente y aprobados por el Parlamento; sin embargo, ninguna o ninguno de los comisionados puede pertenecer a algún partido político.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>México</b>	Sí, la/el consejero presidente y las/los consejeros electorales son elegidos por el voto de las dos terceras parte de la Cámara de Diputados, tras la integración de ternas por parte de un comité técnico de evaluación.	El Consejo General del INE está integrado por representantes de los partidos políticos con escaños en el Congreso, y por representantes del poder legislativo, ambas figuras con voz pero sin voto.
<b>Nepal</b>	No, las/los 5 integrantes de la Comisión Electoral de Nepal son designados por el primer ministro.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Nigeria</b>	Sí, la/el presidente y 11 comisionados nacionales son designados por el presidente de la República y elegidos por la Cámara de Representantes.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Perú</b>	Ninguno de los o las titulares de los tres organismos electorales es designado por los partidos políticos, directa o indirectamente.	No hay representación de los partidos políticos dentro de la Autoridad Electoral
<b>Rusia</b>	Sí, la Comisión Central Electoral está conformada por 15 integrantes, 5 de ellos nombrados por la Duma, 5 por el presidente de la República y los 5 restantes por el Consejo de la Federación.	Organizaciones políticas que hayan registrado candidatos para los procesos electorales respectivos, tienen derecho de acreditar a un representante ante la CEC, aunque únicamente cuenta con derecho a voz.



## 7. ANEXOS

---

### A. TÉRMINOS DE REFERENCIA SESIONES

#### LUNES 9 DE NOVIEMBRE

##### Eje Temático 1: **EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS**

**Objetivo:** Analizar el papel que desempeñan los partidos políticos como representantes ciudadanos en los sistemas democráticos contemporáneos.

**Lista de temas:**

- El papel de los partidos políticos en los sistemas democráticos frente a un escenario de desencanto democrático y bajos niveles de percepción entre la ciudadanía.
- Mecanismos de fortalecimiento para la legitimidad de los partidos políticos.
- Fractura de la ciudadanía con los partidos políticos: crisis de confianza
- La relación de los partidos políticos y los organismos electorales
- Prerrogativas a los partidos políticos: financiamiento público y acceso a medios
- El papel de los organismos electorales en la regulación, democratización interna y control de los partidos políticos

---

#### MARTES 10 DE NOVIEMBRE

##### Eje Temático 2: **REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Objetivo:** Analizar los elementos que debe contener la regulación de los partidos políticos.

**Lista de temas:**

- Características de contextos políticos y sociales para la generación de leyes de partidos y su respectiva implementación
- Actores estratégicos para la creación o reforma de las leyes de partidos políticos
- Principales elementos que debe considerarse en una ley para partidos políticos
- Requisitos y características que deben cumplir los partidos políticos para su registro y mantenerlo.

- Otros sujetos políticos, características y papel que desarrollan en los sistemas y procesos electorales
- Regulación de partidos políticos y su relación con las leyes internacionales
- Derechos y obligaciones de los partidos políticos.
- Regulación y mecanismos de procedimiento relativo a la pérdida del registro.
- El papel del organismo electoral como ente regulador de los partidos políticos
- El papel del organismo electoral en la vida interna de los partidos políticos
- Sistemas informáticos para registro, y presentación de reportes.

## MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE

### Eje Temático 3: PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

**OBJETIVO:** Reflexionar sobre el objetivo de las prerrogativas a los partidos políticos en campañas electorales y su impacto.

#### Lista de temas:

- Mecanismos para garantizar elecciones libres, justas y equitativas: financiamiento y acceso a medios
- Regulación de financiamiento público y privado en campañas electorales
- Impacto del financiamiento en los procesos electorales.
- Partidos políticos y representación: equidad de género y participación de la mujer en la vida pública
- Ética y el uso de recursos públicos durante las campañas electorales
- Principales elementos para la regulación del acceso a medios de comunicación en campañas electorales
- Organismos electorales y su papel en la aplicación de las regulaciones sobre prerrogativas de los partidos políticos en los procesos electorales
- Regulación de los recursos públicos del papel de los funcionarios públicos en los procesos electorales.

## JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

### Eje Temático 4: MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y LA APLICACIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO:** Intercambiar información sobre los métodos y procedimientos relacionados con el monitoreo de campañas electorales y los desafíos que enfrenta la autoridad electoral para aplicar la ley de partidos.

## Lista de temas:

- Importancia de la rendición de cuentas en los regímenes democráticos
- Mecanismos para garantizar la transparencia de los recursos de los partidos políticos
- Mecanismos para evitar la entrada de dinero ilícito en las campañas electorales
- Fiscalización: atribuciones e instrumentos que tienen los organismos electorales
- Colaboración con otras instituciones: fiscal, financiera, bancarias.
- El uso de tecnología para la fiscalización de los recursos de partidos políticos
- Monitoreo del acceso de partidos políticos en los medios de comunicación.
- Organismo electoral y la aplicación de sanciones
- Sanciones: multas, pérdida de registro, nulidad de las elecciones

---

## VIERNES 13 DE NOVIEMBRE

### Eje Temático 5: REDES SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

**OBJETIVO ESPERADO:** Reflexionar sobre la influencia y papel de las redes sociales en las campañas electorales.

- El papel de las redes sociales en los sistemas democráticos contemporáneos
- Comunicación política y redes sociales
- Usos de las redes sociales en las campañas electorales
- Ética en el uso de redes sociales en las campañas electorales
- Incidencia de las redes sociales en la participación política.
- ¿Regulación de redes sociales?

## B. TÉRMINOS DE REFERENCIA DINÁMICAS DE GRUPO

### 1. Taller de simulación de roles

#### **Objetivo**

Desarrollar un ejercicio que fomente la concertación de consensos y la retroalimentación desde diferentes perspectivas.

#### **Día y hora**

Martes 10 de noviembre, 15:00 a 16:30 h

#### **Actividad**

Elaborar un código de ética que rija las acciones de cuatro actores estratégicos involucrados en las campañas electorales.

#### **Dinámica**

1. Los participantes serán divididos en cuatro grupos que representarán a un actor estratégico involucrado en las campañas electorales: organismo electoral, partidos políticos, medios de comunicación y miembros de la sociedad civil.
2. Cada grupo deberá elaborar entre 5 y 10 criterios que rijan su código de ética. (20 minutos)
3. Cada grupo presentará los criterios elaborados. (5 minutos por grupo)
4. Los otros grupos deberán aportar criterios que mejoren o complementen las propuestas presentadas. (5 minutos por grupo)
5. El relator de cada grupo deberá tomar nota de todas las aportaciones realizadas.
6. En la sesión de conclusiones (viernes 13 de noviembre) cada relator presentará el código de ética de su grupo (5 minutos)

## 2. Metodología de los grupos de discusión

### **Objetivo:**

Promover el intercambio de experiencias sobre el balance que ha implicado el uso de la tecnología y los retos que aún enfrentan en los ejes temáticos del Curso.

### **Descripción de funciones**

**Participante:** Se busca que los participantes en cada grupo se desenvuelvan de manera activa promoviendo la reflexión sobre los temas y, en su caso, aportando elementos que puedan coadyuvar a encontrar soluciones, conforme a sus experiencias.

**Moderador:** Encargado de cuidar los tiempos y dirigir el debate y la discusión; por lo tanto, deberá otorgar la palabra conforme los participantes la soliciten, fomentar el debate introduciendo alguna pregunta o comentario.

En la sesión de clausura (viernes 13 de noviembre) presentará las conclusiones a las que arribaron en el grupo de discusión.

**Relator:** Tomará las notas principales del debate grupal, buscando el consenso del mismo para que estas sean entregadas al moderador para su lectura en la sesión de clausura.

---

Tema: **Financiamiento y campañas electorales**

Día y Horario: **miércoles, 11 de noviembre 14:30 – 16:00 hrs**

---

**Grupo 1: Integridad del Financiamiento Electoral**

**Objetivo esperado:**

- Reconocer los retos para generar un sistema de financiamiento electoral integro en las campañas electorales.

**Lista de temas o preguntas guía para la discusión**

- ¿Es deseable la equidad en la contienda? ¿Por qué y para qué?
- Reglamentación del financiamiento público y privado. ¿qué propósitos puede cumplir? Y ¿qué desafíos enfrenta su regulación?
- ¿Para qué o hacia qué objetivos debe ser destinado el financiamiento público? ¿Qué restricciones pueden imponerse?
- ¿El financiamiento debe otorgarse de manera permanente o sólo en campañas electorales? El financiamiento debe ser a priori o posteriori, contra la presentación de facturas.
- Financiamiento público vs financiamiento privado: ventajas y desventajas
- ¿Es conveniente o pertinente llevar las regulaciones específicas del financiamiento público y privado?
- Sistemas o mecanismos para el control del financiamiento privado o externo
- Límites de gasto de campañas ¿es necesario?
- ¿Los candidatos y los partidos deben estar sujetos a los mismos límites?
- Intereses privados y el financiamiento de campañas electorales
- Corrupción y financiamiento electoral
- ¿Cómo enfrentar la problemática derivada de los aportes del crimen organizado?
- ¿Quién debe ser el órgano de aplicación de la ley sobre financiamiento? ¿el organismo electoral o cortes de justicia independientes al organismo electoral?

---

**FINANCIAMIENTO Y CAMPAÑAS  
ELECTORALES**

**Grupo 1. Integridad del Financiamiento Electoral**

---

**Moderador: Hugo Picado, Costa Rica**

- ∂ **Máximo Zaldivar, IFES**
  - ∂ **Wilson Aseh Peiyewen, Camerún**
  - ∂ **Maloba Rose Fokum Camerún**
  - ∂ **Jasmina Carmona, México**
  - ∂ **Enrique Martín Benites, Perú**
  - ∂ **Eak Narayan Sharma, Nepal**
  - ∂ **Svetlana Simonova, Rusia**
-

## *Grupo 2: Garantía de libertad y equidad en las campañas electorales*

### *Objetivo esperado:*

- Debatir acerca de los elementos que garantizan la libertad y la equidad durante las campañas electorales

### *Lista de temas o preguntas guía para la discusión*

- Regulación vs. la libertad en las campañas electorales
- ¿Cuál es el papel y la capacidad del organismo electoral en monitorear la equidad y el respeto a la libertad de expresión durante las campañas electorales?
- Acceso y regulación a medios de comunicación ¿pueden regularse las redes sociales: Facebook, twitter, YouTube, etc?
- ¿Qué consecuencias, positivas y negativas, podría generar una regulación que prohíba toda compra de espacios y tiempos para publicidad en radio y tv con fines electorales?
- Regulación de las campañas sucias: ¿cuál es la importancia de establecer un código ética en periodo de campañas?
- ¿Quiénes son sujetos de regulación y sanciones en caso de infringir la legislación? ¿Partidos políticos, militantes, ciudadanos, candidatos, funcionarios de gobierno?
- Mecanismos para garantizar la equidad de género en la contienda: financiamiento/ capacitación
- Neutralidad e imparcialidad del organismos electoral en periodo de campañas electorales como garantía de la integridad electoral

## **FINANCIAMIENTO Y CAMPAÑAS ELECTORALES**

### *Grupo 2. Garantía de libertad y equidad en las campañas electorales*

**Moderador: Idris Aminu Kasimu, Nigeria**

- ∂ Bjarte Tora, Oslo Center
- ∂ Mosaahson Nicholson Ebong, Camerún
- ∂ Forest Emmanuel Dipanda, Camerún
- ∂ Arturo Velasco Delgado, México
- ∂ Fernando Miguel Rodríguez, Perú
- ∂ Denar Biba, Albania
- ∂ Fidel Ycaza, Ecuador

---

## I. Tema: Fiscalización y Sanciones

Día y Horario: jueves, 12 de noviembre 14:30 – 16:00 hrs

### *Grupo 1: Los retos de la fiscalización electoral*

#### **Objetivo esperado**

- ❖ Reflexionar acerca de los beneficios y los retos que enfrenta la fiscalización electoral en los procesos electorales

Las siguientes preguntas buscan ser una guía para la discusión:

- Plantear 5 beneficios que implica la fiscalización de los partidos
- ¿Cuáles son los actores que deben involucrarse en la fiscalización de los partidos políticos: gobierno, sociedad civil, organismo electoral, agencias privadas, etc?
- Voluntad de los partidos políticos ante la fiscalización de los partidos y candidatos
- ¿Los organismos electorales deben ser los órganos que fiscalizan los recursos de los partidos políticos?
- ¿Cuáles son los mecanismos más efectivos para garantizar la transparencia de los recursos de los partidos políticos?
- ¿Cómo garantizar la máxima publicidad de los recursos ante la ciudadanía?
- ¿Cuáles son los retos que se enfrentan al usar nuevos modelos tecnológicos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos?
- ¿La fiscalización de los recursos públicos deben considerar leyes o reglas internacionales, por ejemplo las 40 recomendaciones para evitar el lavado de dinero o las 9 recomendaciones contra el terrorismo?

---

## FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

### *Grupo 1. Los retos de la fiscalización electoral*

Moderador: Denar Biba, Albania

- ∂ Forest Emmanuel Dipanda, Camerún
- ∂ Maloba Rose Fokum, Camerún
- ∂ Hugo Picado, Costa Rica
- ∂ Fidel Ycaza, Ecuador
- ∂ Jasmina Carmona, México
- ∂ Maximo Zaldivar, IFES



## *Grupo 2: Sanciones y aplicación de la ley: garantía de la máxima transparencia*

### *Objetivo esperado*

- ❖ Discutir acerca de la efectiva aplicación de la ley y las sanciones derivadas a los incumplimientos en materia de financiamiento y fiscalización.

Las siguientes preguntas buscan ser una guía para la discusión:

- Reflexionar sobre la efectiva aplicación de la ley en cada uno de sus países
- ¿Cómo generar un sistema efectivo de sanciones?
- Catálogo de faltas, ofensas y delitos electorales
- Reflexionar sobre el acceso a la justicia ¿Cómo y ante quiénes se presentan las denuncias?
- ¿Quiénes son los sujetos a sanción? ¿Partidos políticos, candidatos, sociedad civil, empresas, gobiernos extranjeros?
- ¿Cuáles son las sanciones más recurrentes que se aplica en los países?
- Derivadas de estas sanciones, ¿cuál ha sido la efectividad de las mismas en tiempo y forma?
- Presentar causales de la pérdida del registro o la nulidad de las elecciones como medida sancionatoria.
- La aplicación de la ley y sanciones ¿debe ser conducida por un organismo especializado en la materia, o por tribunales de justicia generales?
- ¿Es posible incluir fuentes internacionales para emitir un veredicto de nulidad?

### **FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**

#### *Sanciones y aplicación de la ley: garantía de la máxima transparencia*

Moderador: Arturo Velasco Delgado, México

- ∂ Mosaahson Nicholson Ebong, Camerún
- ∂ Wilson Aseh Peiyewen, Camerún
- ∂ Idris Aminu Kasimu, Nigeria
- ∂ Enrique Martin Benites, Perú
- ∂ Eak Narayan, Nepal
- ∂ Svetlana Simonova, Rusia